



A LOS PERUANOS RESIDENTES EN ESPAÑA

Ante los lamentables sucesos producidos por el cierre de la empresa AIR COMET, que ha afectado a numerosos pasajeros entre ellos a los peruanos residentes en España, la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERUANOS (FEDAP) quiere manifestar nuevamente lo siguiente:

1. En Comunicado del día 23 de diciembre pasado, junto a otras asociaciones de colectivos de inmigrantes, rechazamos la maniobra de cerrar la empresa de AIR COMET y dejar desamparados a los miles de personas que adquirieron los billetes para viajar a sus países de destino, entre ellos numerosos compatriotas, y mostró su solidaridad y alcanzó información sobre a dónde dirigirse para hacer las reclamaciones oportunas.
2. Como es de conocimiento público, el día 26 pasado el Ministerio de Fomento español se ha desentendido del problema apelando a la legalidad vigente. A partir de aquí, las personas afectadas podrán reclamar en vía judicial sus pretensiones a la empresa AIR COMET, o bien a los responsables civiles como Aseguradoras, Organismos del Estado, etc.; TENIENDO HASTA UN AÑO PARA SU RECLAMACIÓN.
3. Señalar clara y rotundamente que el único responsable de esta situación es la empresa AIR COMET y por tanto la que debería de asumir las consecuencias y reparar los daños causados, bien a través de una reclamación administrativa (negociación) haciendo uso de las Oficinas de Consumidores y Usuarios (OCUS) o (bien) a través de una demanda judicial ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.
4. La FEDAP, como institución asociativa, no tiene capacidad para interponer demanda judicial alguna, aunque por supuesto sí reiteramos nuestro apoyo moral y de interlocución ante las autoridades correspondientes para exhortarlas a dar una respuesta que satisfaga a todos los afectados.
5. Invocamos y llamamos a los compatriotas expertos en esta materia a cooperar para brindar apoyo a los peruanos afectados y a las organizaciones federadas a realizar acciones encaminadas a la solución jurídico-social de este desafortunado acontecimiento.
6. Como es de conocimiento público, ponemos de manifiesto que la Embajada del Perú ha participado desde el primer momento en una serie de reuniones y coordinaciones con el Ministerio de Fomento español para alcanzar una solución, si no satisfactoria, al menos posible dadas las características y circunstancias del caso; asimismo el Consulado General del Perú acaba de alcanzar información adicional y apoyo jurídico.
7. Finalmente, estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones a este problema en cualquier de las instancias en que sea solicitada nuestra presencia.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDAP